DESCRIPCION GENERAL						
TIPO DE INFORME:	Parcial: ___X___	Final: ___	No.: ___5___		Fecha: 16/05/2024	
CONTRATO_X_ **CONVENIO___**	DE: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**		Nº	**1611**	AÑO:	**2023**
CONTRATANTE:	**SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	**JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO**				
	NIT O CC:	76.318.775 DE POPAYAN				
	DIRECCIÓN	Carrera 48 No. 6-83 cs 107		TEL:	3114821018	
	CIUDAD:	Neiva				
	REPRESENTANTE LEGAL:	**N.A.**				
	CC:	N.A.				
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORMULACION DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC), DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	16/11/2023					

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO			
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: $ 28.000.000		
	En Letras: VIENTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:
	Nº 2	Valor:	Fecha:
	Nº 3	Valor:	Fecha:
VALOR TOTAL (Acumulado)	$ 28.000.000		
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL (Acumulado)	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		

FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	24/11/2023			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)			**Término**	**Fecha (dd/mm/aa)**
	Nº 1	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 2	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 3	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 4	Suspensión:		
		Reiniciación:		
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	23/06/2024			

GARANTIAS:

Pólizas					
Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente a los periodos de marzo y abril de 2024 así:

PLANILLA N.º 9465466656 marzo	**Salud:**	**$300.000**
	Fondo de pensión:	**$384.000**
	ARL:	**$12.600**
PLANILLA N.º 9466428454 abril	**Salud:**	**$200.000**
	Fondo de pensión:	**$256.000**
	ARL:	**$8.400**

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**16/11/2023**	**$28.000.000**	$	$28.000.000
VALOR ADICIONAL N°1		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°2		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°3		$	$	$
VALOR FINAL CONTRATADO	**16/11/2023**	**$28.000.000**	$	$28.000.000
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N°1	**26/12/2023**	**$ 4.000.000**	$	**$24.000.000**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	**29/1/2024**	**$ 4.000.000**		**$20.000.000**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	**28/02/2024**	**$4.000.000**		**$16.000.000**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 4	**10/04/2024**	**$4.000.000**		**$12.000.000**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 4		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 5	**16/05/2024**	**$4.000.000**		**$8.000.000**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 5				
VALOR ACTA FINAL				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$0	$	$0
VALOR FINAL EJECUTADO				
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO				
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$0	$	$0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$0	$	$0

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1.Presentar informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de ejecución, con los soportes correspondientes ante el supervisor del Contrato.	Informe mensual de las actividades realizadas en el mes de marzo y abril con los soportes necesarios en el tiempo establecido.	71.43	Presentó informe mensual de las actividades desarrolladas durante el período comprendido del 24 de marzo al 23 de abril de 2024 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 1611 de 2023.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
2. Desarrollar de manera coordinada sus actividades contractuales junto con el área técnica, administrativa y demás relacionadas para el desarrollo del proyecto de inversión con BPIN 2021004410023.	Desarrollo de actividades contractuales junto con el área técnica, administrativa y demás relacionadas para el desarrollo del proyecto.	71.43	Desarrolló las actividades contractuales junto con el área técnica, administrativa y demás relacionadas para el desarrollo del proyecto.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
3. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.	Cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social con el comprobante de pago.	71.43	Realizó el pago al sistema de seguridad social correspondiente al mes de marzo y abril por aportes en línea, mediante planillas 9465466656 y 9466426454.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
4.Dar publicidad a su Contrato y mantenerlo debidamente actualizado	Tener actualizada la plataforma del	71.43	Realizó actualización de plataforma SECOP II.	14.28	

5. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas a las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y requisitos legales, relacionadas con el proyecto de inversión con BPIN 2021004410023	Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas a las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación.	71.43	Proyectó de manera oportuna y de fondo, las respuestas a las comunicaciones oficiales a través de la extranet.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
6. Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.	Adopción de Medidas para mitigar riesgos que se presenten en el contrato.	71.43	Durante período del presente informe, utilizo los elementos de protección personal requeridos.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
7. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta durante la ejecución del Contrato.	Conservar las condiciones ofrecidas en la oferta durante la ejecución del contrato.	71.43	Cumplió a las condiciones exigidas y ofrecidas en la oferta durante la ejecución del Contrato de prestación de servicios No. 1611 de 2023.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
8. Mantener actualizada en el SIGEP la información correspondiente a su hoja de vida.	Realizó actualización de la hoja de vida en el SIGEP realizando el cargué del acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 1611 de 2023.	100	El contratista realizó la actualización de la hoja de vida en el SIGEP.	0	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
9.. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice el supervisor del Contrato.	Atención a las solicitudes y recomendaciones que se le realice.	71.43	Atendió correctamente todas las recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato durante el periodo actual, cumpliendo a cabalidad cada una de ellas.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
10. Hacer un inventario del estado y trámites de los temas pendientes a su cargo, al vencimiento del plazo de ejecución del Contrato.	Inventario del estado y trámites de los temas pendientes a su cargo, al vencimiento del plazo de ejecución del contrato.	71.43	Para el presente periodo no fue requerido.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

11. Atender y aplicar la reglamentación del sistema de gestión de calidad.	Cumplimiento de la reglamentación del sistema de gestión de calidad.	71.43	A la fecha cumplió con toda la reglamentación del sistema de gestión de calidad.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
12. Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Obtención de la información que pudiese afectar la ejecución del contrato.	71.43	No se presentó ninguna novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que afectara la ejecución del contrato.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
13. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause por el incumplimiento o por la mala calidad del servicio prestado al Departamento.	Por el Incumplimiento o mala calidad del servicio prestado, corregir o indemnizar daños	71.43	No se presentaron daños durante la prestación del servicio al Departamento.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
14.Cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplimiento con la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo	71.43	A la fecha cumplió con toda la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
15. Cumplir el Código de Ética de la Gobernación del Huila.	Cumplimiento con el código de ética de la Gobernación del Huila	71.43	En el periodo correspondiente cumplió con el código de ética de la Gobernación del Huila.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
16. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.	No revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila"	71.43	En el periodo correspondiente cumplió con el código de confidencialidad de propiedad de la Gobernación del Huila	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

17. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación	Entregar un backup de la información de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato.	71.43	Para el presente periodo no fue requerido.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
18. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.	Entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.	71.43	Para el presente periodo no fue requerido.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
19. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/.	Presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción"	100	Realizó el desarrollo del contenido completo de los cursos en mención presentando como soporte las respectivas certificaciones.	0	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

20. Realizar la revisión de los Formatos levantados en el inventario de la red vial departamental y de cada uno de los 33 municipios beneficiados del Proyecto	Revisar los Formatos levantados en el inventario de la red vial departamental	71.43	El contratista Reviso los Formatos levantados en el inventario de la red vial departamental	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
21. Plantear alternativas de solución a cada uno de los sitios críticos hallados en las vías	Plantear alternativas de solución a cada uno de los sitios críticos hallados en las vías	71.43	El contratista planteo alternativas de solución a cada uno de los sitios críticos hallados en las vías de Teruel, Yaguará y Aipe.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
22. Participar en la elaboración de los documentos Anexo 2 y Anexo 6 y/o similares de los Planes Viales	Participar en la elaboración de los documentos Anexo 2 y Anexo 6 y/o similares de los Planes Viales	71.43	El contratista presento avance de la elaboración de los documentos Anexo 2 y Anexo 6 y/o similares de los Planes Viales Teruel, Yaguará y Aipe.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
23. Realizar un Informe geotécnico consolidado vía a vía y por municipio de la inspección de los sitios críticos reportados, diagnóstico y recomendación para su intervención	Entregar Informe geotécnico consolidado vía a vía y por municipio de la inspección de los sitios críticos reportados, diagnóstico y recomendación para su intervención	71.43	Cumplió con la entrega Informe geotécnico consolidado vía a vía y por municipio de la inspección de los sitios críticos reportados, diagnóstico y recomendación para su intervención.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
24. Realizar un Informe detallado vía a vía y por municipio de las canteras o fuentes de materiales reportadas, indicando su uso y recomendaciones	Entregar informe detallado vía a vía y por municipio de las canteras o fuentes de materiales reportadas, indicando su uso y recomendaciones	71.43	El contratista presento informe detallado vía a vía y por municipio de las canteras o fuentes de materiales reportadas, indicando su uso y recomendaciones. Baraya, Villavieja, Campoalegre, Yaguará, Teruel.	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

25. Realizar un consolidado digital por vía y por municipio del análisis e inspección de los sitios críticos, recomendaciones de intervención	Entregar un consolidado digital por vía y por municipio del análisis e inspección de los sitios críticos, recomendaciones de intervención	71.43	El contratista presento un consolidado digital por vía y por municipio del análisis e inspección de los sitios críticos, recomendaciones de intervención	14.28	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

RECIBO A SATISFACCION: Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 24 marzo al 23 de abril de 2024, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 16 de mayo de 2024.

Firma:

NELSON ARIAS VILLARREAL
Supervisor Designado

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			